



BUIN, 02 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 10 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1241 de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Secretaria Comunal de Planificación donde informa al Administrador Municipal acerca de la toma de conocimiento del Oficio N° 4088/2023 emitido por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago que remite respuesta a la solicitud de modificación del proyecto "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin". Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Oficio N°4088 emitido por Gobierno Regional Metropolitano de Santiago con fecha 09.11.2023.
- ★ Minuta de Modificación de Obras N°46 del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- ★ ORD. DOM N°257/2023 emitido por la Dirección de Obras Municipales.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Tómese conocimiento del Oficio N°4088 emitido por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que remite respuesta a modificación de proyecto "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin" Cód. BIP N°40027938-0; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. JMC. MSS. age
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

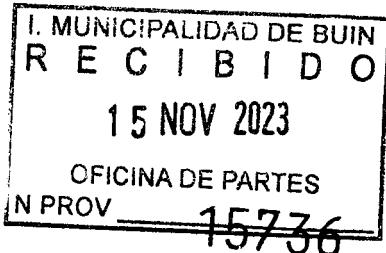


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

OFICIO N°: 4088



ANT.: Minuta Mod.GORE N°46, Ord. N°257 de Municipalidad de Buin.

MAT.: Remite respuesta a solicitud de modificación de proyecto "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin, Cod.BIP 40027938-0.

SANTIAGO, 09-11-2023

DE : MAYURI REYES TORRES
JEFA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE BUIN

Informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., solicitando autorización de modificación del proyecto "**Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin, Cod.BIP 40027938-0.**

Analizados los antecedentes tenidos en vista, este Gobierno Regional respaldado en la Minuta de Modificación de Obras N°46, de la Unidad de Soporte Técnico y Supervisión, aprueba la solicitud de Modificación siguiente:

- Se disminuyen las partidas asociadas a "*la circunstancia en la que algunos baches ya han sido reparados. Por este motivo, necesitamos realizar un traspaso de los metros cuadrados asignados para atender otros baches dentro del área de influencia del proyecto, ya que aún requiere reparaciones de baches*", por un monto de \$16.526.720.-
- Se aumentan las partidas asociadas a solución propuesta por UT dada "*la circunstancia en la que algunos baches ya han sido reparados. Por este motivo, necesitamos realizar un traspaso de los metros cuadrados asignados para atender otros baches dentro del área de influencia del proyecto, ya que aún requiere reparaciones de baches*", por un monto de \$16.526.720.-

Cabe destacar, que la presente modificación no afecta la naturaleza del proyecto, ajustándose a las bases administrativas y técnicas que regulan el contrato. Lo anterior, considerando los montos de aumento y disminución de obras, no implica un aumento de recursos.

En virtud de lo expuesto, este Servicio solicita enviar por vía formal los actos administrativos que aprueban las modificaciones de contrato y su respectivo Decreto aprobatorio de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas que regulan su ejecución.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Firmado

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES**

**Mayuri Reyes Torres
Cargo : JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
Serie : 4152294227032667233**

DEIN / nmp

Distribución:

- Departamento de Inversiones
- División Presupuesto e Inversión Regional
- Oficina de Partes

ID DOC 94495



**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN**

MINUTA DE MODIFICACIÓN DE OBRAS N° 46

Proyecto: "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin"

1. ANTECEDENTES DE LA OBRA

Obra	: "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin"
Código Bip	: 40027938-0
ID Licitación	: 2723-25-LE23
Comuna	: Buin
Financiamiento	: Subtítulo 33 FRIL
Unidad Técnica	: Municipalidad de Buin
Contrato y Decreto	: Decreto TC N° 336 del 07.08.2023, que aprueba contrato del 21 de julio de 2023
Contratista	: Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada
Monto Contrato	: Obras Civiles \$ 60.621.724.- (IVA incluido)
Fecha de inicio	: 28.AGO.2023
Plazo de ejecución	: 120 días corridos
Fecha de término	: 26.DIC.2023
Avance Físico	: 12.00%
Avance Financiero	: 10.00%
Director de obras	: Guillermo Ibáñez Gómez
Inspector de Obras	: Rodrigo Ortúzar Torres
Nombre del Analista	: Nayara Marín Pereira
Nº de Beneficiarios	: 59.601 (ambos sexos)
Dirección Postal del Proyecto (georef.)	: Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, comuna de Buin.

2. ANTECEDENTES FINANCIEROS

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
FNDR	Obras Civiles	61.828
	Total	61.828

3. DESCRIPCION DE LAS OBRAS

La iniciativa consta de la reparación de emergencia de baches con la demolición de pavimento de la calzada en mal estado y demarcación (374,4 m2), extracción y suministro de soleras en mal estado. La reparación se realizará con asfalto y hormigón profundo, según están indicados en planos y detalles de arquitectura.

4. INFORME JURÍDICO UNIDAD TÉCNICA

La Unidad Técnica adjunta Memorándum N°692/2023 del 13.10.2023 de Directora Jurídica, donde en su párrafo final concluye que:

"Por tanto, en mérito de lo expuesto, es posible señalar a Ud., que jurídicamente resultaría procedente acceder a la modificación del contrato en commento, en los términos referidos, y bajo el cumplimiento estricto de las condiciones explicitadas, por cuanto se encuentra debidamente contemplado en las respectivas Bases administrativas, y se han acreditados motivos fundados para el mismo, basándose especialmente en la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos del contrato señalados en el punto 19 de las referidas Bases, no implicando una transgresión a la tipología del contrato a suma alzada celebrado, todo ello, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula Cuarta del Convenio de transferencia entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Buin, y lo indicado en la cláusula 11º del respectivo Contrato "Reparación Baches Buin



**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN**

GOBIERNO DE SANTIAGO

"Maipo Alto Jahuel centro, comuna de Buin", celebrado entre esta Entidad Edilicia y INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LIMITADA."

5. BASES ADMINISTRATIVAS

Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación en su punto 19 Modificación de Contrato establecen que "El contrato podrá modificarse mediante resolución fundada, en conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la Ley N°19.886 de Compras Públicas, artículo 77 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, y las demás que se establezcan en estas Bases, previo informe de la unidad Técnica que justifique dicha modificación.

Las modificaciones podrán efectuarse con la finalidad de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos del contrato o de hacerse cargo de situaciones imprevistas, ocurridas durante la ejecución del contrato, y que incidan en su normal desarrollo. Así también podrá modificarse la fecha de entrega, a solicitud fundada del Contratista, y previa aprobación de la Unidad Técnica.

Luego de ello, la modificación será autorizada por el Sr. Alcalde o quien este delegue, vía Resolución fundada".

6. MODIFICACIÓN DE CONTRATO PROPUESTO

Detalle	Monto \$
	Modificación
Contrato Original Total	\$ 60.621.724.-
Disminuciones de Obras	\$ -16.526.720.-
Aumento de Obras	\$ 16.526.720.-
Obras Extraordinarias	\$ 0.-
Ampliación de Plazo	0 días
Modificación	\$ 0.-
Contrato c/ modificaciones	\$ 60.621.724.-

7. ORÍGEN DE LAS MODIFICACIONES:

La Unidad Técnica vía Oficio N° 257/2023 del 13.09.2023 de Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Buin, remite antecedente solicitando aprobación de disminuciones de obras y aumento de obras, de acuerdo a las modificaciones que se detallan a continuación:

7.1 Disminuciones de Obras:

En el oficio de solicitud, en su párrafo primero, indica que "...ante la circunstancia en la que algunos baches ya han sido reparados. Es por este motivo, necesitamos realizar un traspaso de los metros cuadrados asignados para atender otros baches dentro del área de influencia del proyecto, ya que aún requiere reparaciones de baches."

Por lo anterior, la Unidad Técnica solicita la disminución de obras de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION O PARTIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
2.1	Demolición de elementos de pavimento y transporte a botad	-26,18	\$ 35.000	\$ -916.300
2.2	Excavación y transporte a botadero	-72,02	\$ 35.000	\$ -2.520.700
2.3	Preparación terreno, escarificado y compactado	-131,20	\$ 1.000	\$ -131.200
2.4	Riego de Liga con elastómeros	-131,20	\$ 2.000	\$ -262.400
2.5	Imprimación	-131,20	\$ 2.000	\$ -262.400
2.6	Base Granular CBR ≥ 80% e=15 cm	-19,64	\$ 30.000	\$ -589.200
2.7	Sub base granular CBR ≥ 60% e=30 cm	-39,30	\$ 30.000	\$ -1.179.000
2.8	Carpeta asfalto modificado e=0,07 m	-131,20	\$ 26.000	\$ -3.411.200



GOBIERNO DE SANTIAGO

**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN**

2.9	Binder e=0,07 m	-9,19	\$ 200.000	\$ -1.838.000
	Costo Directo			\$ -1.110.400
	Gastos Generales		12,00%	\$ -1.333.248
	Utilidades		13,00%	\$ -1.444.352
	Sub-Total Neto			\$ -13.888.000
	IVA		19%	\$ -2.638.720
	Total			\$ -16.526.720

7.2 Aumento de Obras:

Los aumentos de obras, corresponden a la solución propuesta por la Unidad Técnica, donde se indica que "...ante la circunstancia en la que algunos baches ya han sido reparados. Es por este motivo, necesitamos realizar un traspaso de los metros cuadrados asignados para atender otros baches dentro del área de influencia del proyecto, ya que aún requiere reparaciones de baches."

Por lo anterior, la Unidad Técnica solicita los aumentos de obras de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION O PARTIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
2.1	Demolición de elementos de pavimento y transporte a bco	26,1800	\$ 35.000	\$ 916.300
2.2	Excavación y transporte a botadero	72,02	\$ 35.000	\$ 2.520.700
2.3	Preparación terreno, escarificado y compactado	131,20	\$ 1.000	\$ 131.200
2.4	Riego de Liga con elastómeros	131,20	\$ 2.000	\$ 262.400
2.5	Imprimación	131,20	\$ 2.000	\$ 262.400
2.6	Base Granular CBR ≥ 80% e=15 cm	19,64	\$ 30.000	\$ 589.200
2.7	Sub base granular CBR ≥ 60% e=30 cm	39,30	\$ 30.000	\$ 1.179.000
2.8	Carpetas asfalto modificado e=0,07 m	131,20	\$ 26.000	\$ 3.411.200
2.9	Binder e=0,07 m	9,19	\$ 200.000	\$ 1.838.000
	Costo Directo			\$ 1.110.400
	Gastos Generales		12,00%	\$ 1.333.248
	Utilidades		13,00%	\$ 1.444.352
	Sub-Total Neto			\$ 13.888.000
	IVA		19%	\$ 2.638.720
	Total			\$ 16.526.720

8 DETALLE DE LAS MODIFICACIONES:

En consecuencia, según lo planteado en el punto 7 y la evaluación de esta Unidad de Soporte Técnico y Supervisión, la solicitud de modificación de presupuesto se resume en lo siguiente:

Detalle	Monto \$
	Modificación
Contrato Original Total	\$ 60.621.724.-
Disminuciones de Obras	\$ -16.526.720.-
Aumento de Obras	\$ 16.526.720.-
Obras Extraordinarias	\$ 0.-
Ampliación de Plazo	0 días
Modificación	\$ 0.-
Contrato c/ modificaciones	\$ 60.621.724.-

Cabe destacar que, la presente modificación no implica variación de recursos para la asignación de obras civiles manteniéndose el presupuesto contratado para la asignación de obras civiles.



**DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN**

GOBIERNO DE SANTIAGO

Asimismo, desde la perspectiva de la variación presupuestaria, la presente modificación no exige una reevaluación técnico-económica, de acuerdo a las directrices que emanen del Oficio Circular N°04/2023 del Ministerio de Hacienda, para la Ley de presupuestos del sector Público Año 2023.

Por otra parte, es importante indicar que, al no existir cambio en su naturaleza, el proyecto no requiere reevaluación de la iniciativa por parte de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Finalmente, de acuerdo a los antecedentes remitidos por la Unidad Técnica y según la pertinencia de la solicitud, desde el punto de vista técnico, no existen inconvenientes en acceder a la modificación propuesta, toda vez que se mantiene el monto de contrato en un total de \$60.621.724.- impuestos incluidos.

9 MODIFICACIONES DE PLAZO

La unidad técnica informa que asociada a la modificación de obras la empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Limitada no solicitó un aumento de plazo.

Cabe destacar que la presente modificación no da lugar a cobrar mayores Gastos Generales, utilidades, reajustes, ni indemnizaciones.

Dado lo anteriormente expuesto, la Unidad Técnica deberá remitir la correspondiente modificación de contrato y su respectivo decreto aprobatorio de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas que regularon el proceso de licitación.

Santiago, 17 de octubre de 2023
ALC/EMF

ELIAS MARTINEZ FERNÁNDEZ
ANALISTA

UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN

ALEJANDRO LINAY CARRASCO
ANALISTA

UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO Y SUPERVISIÓN

NAYSA MARÍN PEREIRA
ANALISTA

DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

GABRIEL ALDANA DOMANGE
JEFE

DEPARTAMENTO DE INVERSIONES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORD. DOM N°257/2023

Ilustre Municipalidad
de Buin

ANT.: ID N° 2723-25-LE23

MAT.: Informa Modificación

Buin, 13 de septiembre de 2023

**DE: GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

**A: MAYURI REYES TORRES
JEFE (S) DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

Mediante el presente documento y en el marco del proyecto "Reparación Baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro, Comuna De Buin" ID: N° 2723 – 25 – LE23, el cual cuenta con Decreto de Adjudicación TC N° 270 de fecha 03.07.2023 y con Contrato N° 104 de fecha 21.07.2023. Adjudicada a la empresa Ingeniería y Construcción Nobarzo Ltda. Rut 76.664.956-4, representada por Hugo Bustos Novoa con Rut 16.942.776-3, se encuentra ante la circunstancia en la que algunos baches ya han sido reparados. Es por este motivo, necesitamos realizar un traspaso de los metros cuadrados asignados para atender otros baches dentro del área de influencia del proyecto, ya que aún requiere reparaciones de baches.

Es por esto se informa a Ud. que, como Unidad Técnica se realizara las siguientes modificaciones, manteniendo la misma superficie y materialidad de reparación de baches.

Se adjunta listado nuevo, fotografía y ubicación.

Nº	Ubicación	Sector	Material	ancho	largo	m2	Estado	m2 contratista	m2 disponible
bache 1	Sargento Aldea con Aníbal Pinto	Buin	asfalto	6	23	13,8	ejecutado		19,8
bache 2	Manuel Rodríguez con Manuel Montt	Buin	asfalto	7	28	19,6	contratista		19,6
bache 3	Balmaceda bandejón Bernardo O'Higgins	Buin	asfalto	4	1	4	ejecutado		16
bache 4	Ramón Freire con Manuel Rodríguez sur	Buin	asfalto	3,5	12,5	43,75	ejecutado		10,5
bache 5	Maipú con Bernardo O'Higgins norte	Buin	asfalto	3	25	7,5	ejecutado		7,5
bache 6	Franco con Balmaceda	Buin	asfalto	3	17	51	contratista		
bache 7	Buin norte con Río Aconcagua	Buin	asfalto	3	2	6	ejecutado		9
bache 8	Bernardino de Aguirre con Calle Estación	Buin	asfalto	7	2,7	18,9	ejecutado		13,9
bache 9	Av. Kennedy con Maipú (sector N°102)	Buin	asfalto	3,5	1	3,5	ejecutado		3,5
bache 10	Maipú con Av. Kennedy	Buin	asfalto	3,5	10,5	36,75	ejecutado		17,5
bache 11	Balmaceda entre Manuel Montt y Manue	Buin	asfalto	3,5	31	108,5	ejecutado		17,5
bache 12	Sargento Aldea con J.J.Perez	Buin	asfalto	6	32	19,2	ejecutado		19,2
bache 13	Guadalupe con camino Buin Maipú	Buin	asfalto	3	21	63	contratista		
bache 14	J.J.Perez entre Florín Roman y Conde del Valle N°102	Buin	asfalto	4	22	88	ejecutado		12
bache 15	57 Hectáreas con Baños de Matriz	Buin	asfalto	5	10	50	contratista		15
bache 16	Erazuriz con Sargento A. de la	Buin	asfalto	3	6	18,5	contratista		18,5
bache 17	Rje Los Naranjos con Rje Los Boldos	Buin	hormigon	3	22	66	contratista		12
bache 18	Rje Los Naranjos con Rje Los Arces	Buin	hormigon	3	10,2	30,6	contratista		12,3
bache 19	Rje Los Arces entre Los 5 bosques y Los Boldos	Buin	hormigon	3	6	18	contratista		6
bache 20	Los Naranjos con La Veracruz	Buin	asfalto	12	2	24	contratista		22
bache 21	Las Palmeras con Enriqueta Pinto	Buin	asfalto	3,5	4	14	contratista		15
bache 22	Calle San José con Maipú	Buin	asfalto	6	27	16,2	contratista		16,2
bache 23	Av. Felipe de Neris con La Pintana	Buin	asfalto	3	20	60	contratista		6
bache 24	Via Infantes con San Ignacio	Buin	asfalto	6	31	186	contratista		186
							subtotal	217	137,4
Nº	Ubicación	Sector	Material	ancho	largo	m2	Estado		
bache 25	E. Moreno con Marta Ramos Berríos	Alto Jahuel	asfalto	6	8	48	nuevo		
bache 26	José Miguel Carrera con Carlos Strutz	Buin	asfalto	3	8	24	nuevo		
bache 27	Dictador B. Est Francisco Padre Hurtado y Los Capitales	Alto Jahuel	asfalto	3	6	18	nuevo		
bache 28	La Coordinadora con La Marcha	Buin	asfalto	3	—	12	nuevo		
bache 29	Los Ceibos con El Cane	Buin	asfalto	3	—	12	nuevo		
bache 30	Los Andes y sus Casas con Los Naranjos	Buin	asfalto	3	31,5	94,5	nuevo		
bache 31	Los Andes y sus Casas con Los Naranjos	Buin	asfalto	3	31	93	nuevo		
						Total		187,4	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Ilustre Municipalidad
de Buin

Bache N° 25 El Molino con Marta Ramos



Bache N° 26 Jose Miguel Carrera con Carlos Strutz



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl



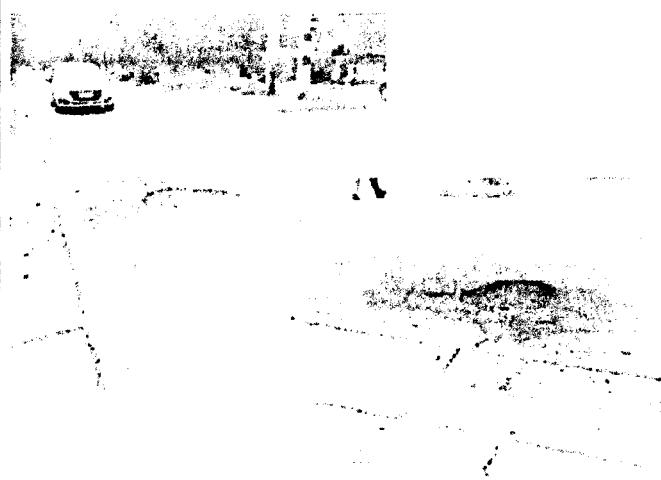
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Ilustre Municipalidad
de Buin

Bache N°27 Clotario Blest Entre Padre Hurtado y Los Copihues



Bache N° 28 La Coordinadora Con La Marcha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Ilustre Municipalidad
de Buin

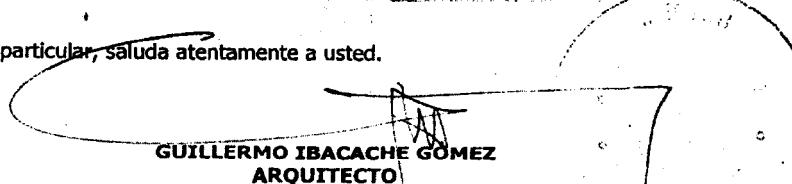
Bache N° 29 Los Ceibos con Canal



Bache N°30 Los Individuales Con Los Naranjos



Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

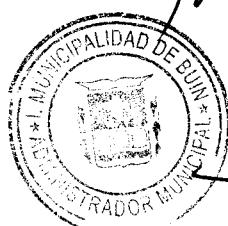

GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/MOT/NAP/nap
Cc:
Destinatario
SECPA
Archivo DOM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

8080-36.

MEMO SECPLA N° 1241/2023**ANT.: OFICIO GORE N° 4088/2023.****MAT.: Solicitud de decretar la toma de conocimiento del Oficio del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago N° 4088 que remite respuesta a solicitud de modificación de proyecto "Reparación baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro", comuna de Buin, Cod. BIP 40027938-0.****BUIN,****19 DIC. 2023**
**DE: OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Junto con saludar, por medio del presente y en el contexto del proyecto denominado "Reparación baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro", comuna de Buin, Código BIP 40027938-0", solicito a usted decretar la toma de conocimiento del Oficio GORE Metropolitano de Santiago N°4088, el cual remite respuesta a solicitud de modificación de proyecto "Reparación baches Buin Maipo y Alto Jahuel Centro", comuna de Buin, Cod. BIP 40027938-0.



**OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN****Adjunto:**

- Copia Oficio GORE N° 4088/2023.

**Distribución:**

- Destinatario.
- Archivo Secpla.
- Dirección de Obras Municipales
- Archivo Depto. Presupuesto.
- Archivo Depto. Gestión de Proyectos.

